



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCIÓN 0163
Neuquén, 12 MAY 2006

VISTO:

El Expediente **OE N° 4457-M-2006**, mediante el cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales para la contratación de la obra **"Iluminación Ruta 7- Tramo N° I"**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/50, 52/R-87, obra Pliego Técnico y Legal confeccionado por dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas, necesario para licitar la contratación de la Obra **"ILUMINACIÓN RUTA N° 7 – TRAMO I"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.229.832,84 (Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Dos con Ochenta y Cuatro Centavos), con un Plazo de Ejecución de obra previsto en 180 (Ciento Ochenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo e Iniciación de la Obra;

Que la obra a contratarse consiste en la ejecución de aproximadamente 1780 metros Iluminación sobre la Ruta N° 7, desde el Tercer Puente hasta la rotonda Dr. Ramón, sector este de principal acceso y salida de la ciudad;

Que el alumbrado tendrá como objeto facilitar a los participantes del tránsito automotor el reconocimiento de la superficie de la calzada, sus límites, obstáculos, cruces, objetos móviles y estáticos sobre ella, de modo de permitir el desplazamiento nocturno con un mínimo de riesgo, facilitando asimismo un rápido drenaje del tránsito, y por ende, la disminución de accidentes de tránsito;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que la presente obra cuenta con una asignación presupuestaria de \$1.000.000,00 encontrándose al día de la fecha con un disponible de \$973.766,00, debiendo procederse a la reestructura o adecuación al momento de la adjudicación a fin de contar con crédito presupuestario suficiente, conforme lo informado a fs. R-89 por la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la Contratación de la misma;

Dr. **OSCAR ARTAZA**
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Dr. **CARLOS MARCELO CAMARERA**
Secretario de Obras Públicas.
Gestión Municipal de la Comunidad
Municipalidad de Neuquén


Por ello:

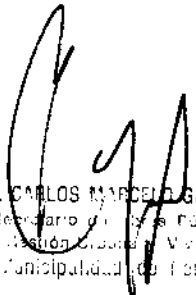
**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVEN**

ARTICULO 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de Fs. 2/50, 52/R-87 del Expediente OE Nº 4457-M-2006, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para Licitación de la Obra: **"ILUMINACIÓN RUTA Nº 7 – TRAMO I"**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 1.229.832,84 (Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Dos con Ochenta y Cuatro Centavos)**, con un Plazo de Ejecución de obra previsto en **180 (Ciento Ochenta) días corridos**, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo e Iniciación de la Obra.

ARTICULO 2º) LLAMAR a Licitación Privada OE Nº 01/2006, para contratar la Obra **"ILUMINACIÓN RUTA Nº 7 – TRAMO I"**. **FÍJASE** el día 30 de Mayo de 2006, a las 10:00 horas, para la respectiva Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en el 4º) Piso del Palacio Municipal-Avda. Argentina y Pte. Roca.

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente, **Archívese.-**


Dr. JOSE LUIS ARTAZA
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén


Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Secretario de Obras Públicas,
Gestión Urbana y Vivienda
Municipalidad de Neuquén

Fdo.) Dr. GAMARRA.
Cr. ARTAZA.

